



C I R C U L A R CSJCUC23-210

Fecha: 11 de julio de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Invitación a inscribirse para participar en la convocatoria de selección de ochenta (80) servidores judiciales que asistirán al XLIV Congreso Colombiano de derecho procesal”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención nos permitimos informar que el Consejo Superior de la Judicatura por medio de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, en cumplimiento de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 y el Plan de formación 2023-2024, invita a todos los Servidores Judiciales a **inscribirse para participar en la convocatoria para seleccionar a ochenta (80) servidores judiciales de todo el país**, a quienes la Escuela les **financiará la inscripción** para participación de manera virtual o presencial a la actividad académica del XLIV Congreso Colombiano de derecho procesal, que oferta y organiza el Instituto Colombiano de Derecho Procesal, en la ciudad de Cartagena los días 28 de agosto al 01 de septiembre de 2023.

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Descripción:

El XLIV CONGRESO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL se desarrollará en formato presencial y virtual y contará con la participación de más de cien conferencistas, expertos juristas nacionales y extranjeros, que se ocuparán de los principales temas de actualidad del derecho procesal y probatorio en diferentes áreas: constitucional, de los derechos humanos, civil, comercial, administrativo, familia, laboral, disciplinario, agrario, de competencia de las tecnologías, tributario, entre otros.

Objetivo:

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martín, Piso 32
Teléfono celular 3167541430
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



Contribuir al estudio y actualización del derecho procesal y probatorio en Colombia y a la permanente reflexión de los servidores judiciales junto al continuo estudio de los temas legales y jurídicos, lo mismo que la revisión de los aspectos fundamentales del proceso y la administración de justicia.

1. Cupos disponibles: Ochenta (80) veinte (20) en modalidad presencial y sesenta (60) en modalidad virtual.

Plazos:

Fecha del Congreso:

Del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2023

Fecha para remisión documentos Escuela Judicial

Hasta el 19 de julio de 2023

Fecha selección de participantes por parte de la Escuela Judicial

31 de julio de 2023

Fecha de envío de listas de participantes seleccionados al Instituto Colombiano de Derecho Procesal

04 de agosto de 2023

PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso de postulación iniciará el 10 de julio de 2023 y finalizará el 19 de julio de 2023 a las 5:00 p.m. y se realizará ante la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, mediante el diligenciamiento del formulario electrónico:

<https://forms.office.com/r/4mU4XXmHJB>

Anexando los siguientes documentos:

Certificado laboral en el que se constate la vinculación en propiedad con la Rama Judicial y la antigüedad de la vinculación. (Expedición no superior a 30 días)

Última calificación integral de servicios, con una calificación igual superior a 80 puntos.

Certificados de antecedentes judiciales. (Expedición no superior a 30 días)

Certificado de antecedentes fiscales. (Expedición no superior a 30 días)

Certificado de antecedentes disciplinarios. (Expedición no superior a 30 días)

Copia del documento de identidad

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32

Teléfono celular 3167541430

csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nota 1: La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, durante la semana siguiente al cierre de las inscripciones comunicará directamente a cada candidato el resultado del proceso de postulación; el no ser contactado implica que no fue seleccionado en la presente convocatoria.

De igual manera, la selección de los candidatos será comunicada a la institución organizadora de la actividad.

Nota 2: El Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, NO participan como organizadores, ofertantes o auspiciadores de la jornada académica, únicamente a través de la Escuela Judicial, se realiza la convocatoria y se seleccionan los 80 participantes a quienes les otorgará la inscripción al acto académico.

Nota 3. La coordinación del evento está a cargo del Instituto Colombiano de Derecho Procesal.

Para cualquier información adicional sobre el proceso de selección de beneficiarios de las inscripciones de la actividad académica, podrá comunicarse con la profesional Mariluz Montenegro Abril, al correo electrónico mmontenea@cendoj.ramajudicial.gov.co y la asistente administrativa, Tania Liceth Vega López al correo tvegal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,



JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente

Se

anexa

CIRCULAR

EJC23-66

JASS/lphh